

MEXICO, D.F.

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 24 de agosto de 2000

OFICIO-CIRCULAR: SF - 44/00

ASUNTO: Se comunica cambio de denominación

social de Partner Reinsurance Company, Ltd., Pembroke, Winterthur, Branch, por la de Partner Reinsurance Company, Ltd.,

Pembroke, Zurich Branch.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, INSTITUCIONES DE FIANZAS E INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-B-5295 del 28 de julio del año en curso, y con base en lo previsto por los artículos 33 de su Reglamento Interior, 2° y 27 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como la Décima Segunda de las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, solicita a esta Comisión dé a conocer al sector asegurador del país el cambio de denominación social de Partner Reinsurance Company, Ltd., Pembroke, Winterthur, Branch, de Winterthur, Suiza, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-551-99-322034, para quedar a partir del 21 de enero pasado, como:

Partner Reinsurance Company, Ltd., Pembroke, Zurich Branch, de Zurich, Suiza.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO.

H.